OJUELOS DE XALISCO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION

OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/069/25

PROMOVENTE: ROCIO CARREON MENDOZA

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado con número 03, de la calle sin nombre, en el poblado de Guadalupe Victoria, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 04 días del mes de marzo del 2025, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle sin nombre con número 03, en el poblado de Guadalupe Victoria, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 206.59 m² (Doscientos seis punto cincuenta y nueve metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y linderos de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al Norte: 6.75 m. con Calle sin nombre.

Al Oriente: 20.37 m. + 18.90 m. + 6.95 m. con Martha Carreón Mendoza.

Al Sur: 14.90 m. + 3.70 m. + 7.90 m. + 7.40 m. + 6.50 m. con J. Cosme Carreón Martínez.

Al Poniente: 14.40 m. con Andrés De Jesús Muñoz Carreón.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 01 de julio del 2025.

DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OJUELOS DE JALISCO, JALISCO 2024-2027

PREDIAL Y CATASTRO